



PROYECTO

Serán 15 regidurías como máximo en alcaldías

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La reducción en el tamaño de los ayuntamientos, que se incluye en el llamado plan B electoral, no eliminará la representación proporcional en el nuevo universo de 15 regidurías como número máximo, a fin de que las minorías políticas mantengan los espacios que les permitan participar en la toma de decisiones y no se allane un camino al resurgimiento del partido único.

Benjamín Robles Montoya, integrante de la dirigencia nacional del PT y quien fue parte de la construcción de los acuerdos para el diseño del plan B, explicó que esa fue la razón fundamental por la que este punto tuvo el respaldo de los tres partidos que conforman el oficialismo actual, porque

ACTUALIDAD

Así se reparten las regidurías, pero en un futuro se toparán en 15

- **Municipios pequeños (< 12k). Total base: 6 integrantes + proporcionales.**
- **Municipios medianos (12k-50k). Total base: 9 integrantes + proporcionales.**
- **Municipios grandes (> 50k). Total base: 9 integrantes + Proporcionales (se toparán en 15).**

se garantizó que se mantendrá la pluralidad y no se avanzará hacia el partido único.

De hecho, desde el domingo, el dirigente nacional del PT y actual coordinador de los senadores de ese partido, Alberto Anaya, explicó que el plan B no trastoca las

conquistas políticas que se lograron en 1977; que es el año en que se incluyó la representación proporcional para dar entrada a las minorías políticas que jamás ganaban puestos de elección popular.

El numeral uno del artículo 115 constitucional establece que "cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad".

Y el numeral octavo dispone que "las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios".

El pasado 12 de marzo, la presidenta de la

República, Claudia Sheinbaum, mostró una lista de 29 ayuntamientos que tienen el mayor número de integrantes. En el primer lugar está Monterrey, con 28 regidurías, según explicó la mandataria.

De acuerdo con lo pactado en la mesa de diálogo para la integración del Plan B, el número de regidores se disminuirá para que sean, en total, 15 como máximo, pero siempre se contará con regidurías de representación proporcional para que las minorías tengan voz y voto en las decisiones de política pública que se tomen.

El dinero que se ahorre al momento de ajustar las regidurías se canalizará a obra pública municipal. La aplicación del nuevo criterio se aplicará hasta que concluyan los actuales periodos de quienes están en los puestos.